



Resolución Gerencial

Nº 177-2012-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 16 MAYO 2012

VISTOS;

El Informe Nº 127-2012-REGION CALLAO/CE, de fecha 16 de mayo de 2012 del Comité Especial y la Resolución Gerencial General Regional Nº 609-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 27 de abril de 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional Nº 609-2012 de Vistos, se aprobó el expediente de contratación para el **Mejoramiento e Implementación de Grass Artificial en La Losa Deportiva, Ubicada en la Mz. F, Lote 15 del AA.HH. El Golfo, Distrito de Ventanilla, Provincia del Callao, Región Callao**, siendo el monto de su Valor Referencial de S/.254,310.93 (Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Trescientos Diez con 93/100 Nuevos Soles); incluidos los impuestos de Ley, cuya antigüedad del Valor Referencial se contabilizará desde el 30 de noviembre de 2011, fecha en la que se aprobó el Presupuesto de Obra, el mismo que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario (CCP) asignado mediante Memorándums Nº 389 y 655-2012-GRC/GRPPAT de fecha 03 de Febrero y 05 de Marzo de 2012 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de Vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional Nº 694-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 16 de mayo de 2012 alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva correspondiente para el **Mejoramiento e Implementación de Grass Artificial en La Losa Deportiva, Ubicada en la Mz. F, Lote 15 del AA.HH. El Golfo, Distrito de Ventanilla, Provincia del Callao, Región Callao**;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva, es necesario aprobar las Bases de dicho Proceso de Selección, de conformidad con el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;


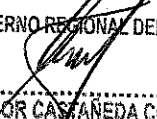
En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 200 de fecha 29 de abril de 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para el **Mejoramiento e Implementación de Grass Artificial en La Losa Deportiva, Ubicada en la Mz. F, Lote 15 del AA.HH. El Golfo, Distrito de Ventanilla, Provincia del Callao, Región Callao**, siendo el monto de su Valor Referencial de S/.254,310.93 (Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Trescientos Diez con 93/100 Nuevos Soles), incluidos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de treinta (30) días calendario.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir copia de la presente resolución al Comité Especial para que proceda a la Convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Lic. SALVADOR CASTAÑEDA CORDOVA
Gerente de Administración